

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2502822
Denominación Título:	Graduado o Graduada en Diseño y Desarrollo de Videojuegos por la Universidad Rey Juan Carlos
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	29-11-2016
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	ETS de Ingeniería Informática. Campus Móstoles
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Juan Miguel Contreras Cárdenas
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Rubén Arístides González Crespo
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Grado en Diseño y Desarrollo de Videojuegos por la Universidad Rey Juan Carlos fue verificado en el año 2013. Se han producido varias modificaciones desde su implantación, la más reciente en 2016. Se ha realizado la renovación de la acreditación en 2019 con resultado favorable y un seguimiento en 2024.

El grado se enmarca en la rama de Ingeniería y Arquitectura. No obstante, presenta un carácter multidisciplinar, abarcando también áreas afines como Ciencias de la Computación, Técnicas Audiovisuales y Medios de Comunicación. Se trata de un programa de 240 créditos ECTS, que incluye 24 créditos optativos, 15 créditos obligatorios de prácticas académicas externas y un Trabajo Fin de Grado (TFG) de 15 créditos. Asimismo, este grado se ofrece en modalidad de doble titulación junto con el Grado en Ingeniería de Computadores.

El grado se imparte en modalidad presencial en dos de sus campus: Madrid (Quintana) y Móstoles. En el campus de Madrid (Quintana) se ofertan 60 plazas de nuevo ingreso por curso, y en el campus de Móstoles, 75 plazas. La lengua de impartición es el castellano. Las competencias adquiridas se corresponden con el nivel 2 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil competencial y los objetivos del título recogidos en la Memoria de Verificación. La memoria vigente establece la existencia de ocho asignaturas optativas de 6 créditos cada una para cubrir los 24 créditos optativos; sin embargo, actualmente el alumnado puede elegir únicamente entre cinco asignaturas (30 créditos), de las cuales deben cursar cuatro. Esta oferta presenta restricciones temporales, ya que solo se puede escoger entre una de las dos asignaturas ofertadas en tercer curso, mientras que las tres restantes se imparten en cuarto. Esta situación fue detectada previamente en el anterior proceso de seguimiento mediante una recomendación que no se consideró atendida.

Según una recomendación previa se han revisado las guías docentes para que reflejen lo estipulado en la Memoria de Verificación, pero se siguen detectando algunas inconsistencias, particularmente en relación con los sistemas de evaluación y las actividades formativas. A modo de ejemplo: la asignatura Procesadores Gráficos Avanzados contempla una prueba escrita con una ponderación del 50 %, cuando la Memoria establece un intervalo del 10 % al 40 %. Se recomienda una revisión sistemática de verificación del cumplimiento de las guías docentes respecto a la Memoria de Verificación.

El grado dispone de mecanismos de coordinación vertical y horizontal para garantizar una adecuada homogeneización de contenidos y evitar solapamientos o desajustes en la secuenciación de asignaturas. Se cuenta con coordinadores de titulación y de centro (Móstoles y Madrid-Quintana), así como coordinadores de asignatura. No obstante, pese a su definición formal, la valoración del estudiantado en las encuestas refleja una percepción de escasa efectividad. Se ha constatado que en

determinadas asignaturas se exigen conocimientos no impartidos previamente o pertenecientes a otros cursos o materias. Además, se observan diferencias metodológicas y en los criterios de evaluación de una misma asignatura entre ambos campus. Se recomienda, por tanto, seguir reforzando los procesos de coordinación para subsanar las deficiencias detectadas. En relación con las prácticas académicas externas obligatorias en empresa, el estudiantado y egresados manifiestan haber gestionado personalmente la búsqueda de dichas prácticas. Si bien la universidad dispone de una bolsa y convenios con entidades colaboradoras, indican que la oferta resulta limitada y poco atractiva. La documentación revisada muestra que los convenios abarcan diversos sectores, aunque el estudiantado manifiesta un fuerte interés por realizar prácticas centradas en el desarrollo de videojuegos, mientras que el grado proporciona una capacitación más amplia. Los responsables del título confirman que ningún estudiante queda sin realizar prácticas y que existe una oferta suficiente en relación con el tamaño del sector. Se recomienda, por tanto, mejorar el proceso de prácticas en sus fases de oferta, selección y verificación. Específicamente se sugiere ampliar la oferta disponible, mejorar la información sobre las prácticas existentes, colaborar activamente en la asignación de empresas según los perfiles del alumnado y verificar sistemáticamente que las prácticas cumplen con la normativa vigente, dado que la información recogida actualmente es muy limitada. Los criterios de admisión aplicados en el título garantizan que los estudiantes poseen un perfil de ingreso adecuado para el correcto desarrollo académico. Además, el número de plazas ofertadas se ajusta a lo establecido en la Memoria verificada, respetando los límites aprobados. La información sobre acceso y requisitos de admisión es pública, conforme a la normativa vigente, asegurando un proceso transparente y alineado con los objetivos formativos del programa. Como áreas de mejora, se aconseja ajustar todas las guías docentes a lo recogido en la Memoria verificada, en cuanto a sistemas de evaluación, seguir reforzando los procedimientos de coordinación horizontal y vertical, sobre todo entre ambos campus, y mejorar el proceso de prácticas académicas externas, relativo a la oferta, selección y verificación.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La información pública relativa al grado se encuentra disponible a través de la página web oficial del título. Este sitio proporciona todos los datos básicos y descriptivos del programa. Asimismo, dispone de un apartado específico para la consulta de las distintas normativas institucionales, así como de información relativa al calendario académico, los horarios de clases y las fechas de los exámenes.

Las guías docentes ofrecen información completa y suficiente sobre cada asignatura, incluyendo datos sobre el profesorado, el carácter de la asignatura, el número de créditos ECTS, las actividades formativas, los criterios de evaluación, las competencias y resultados de aprendizaje esperados, y la metodología de enseñanza. Esta información se presenta de manera homogénea en todas las asignaturas.

En cuanto al personal académico vinculado al título, se proporciona información general organizada por categorías. Además, se facilita un listado detallado de los profesores del Grado, que incluye las asignaturas que imparten, el departamento y área de conocimiento a la que pertenecen, así como un enlace a sus respectivos currículos. Esta información resulta fácilmente accesible para cualquier usuario.

También se publica el Proyecto Formativo del Módulo de Prácticas Académicas Externas, en el que se especifican las competencias que se desarrollan y las instituciones con las que existen convenios de colaboración. Por otra parte, se presenta, mediante un enlace específico, información completa sobre el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC). Asimismo, se hacen públicos los principales indicadores de resultados del título, la información del Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), y los informes de evaluación y seguimiento elaborados por la Fundación Madri+d.

Se facilita el acceso al histórico de encuestas dirigidas a los distintos colectivos implicados, así como a los planes de mejora implementados en el título, los cuales se presentan de forma detallada y estructurada. En el apartado de atención al estudiante, se incluyen tanto el buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones, como el buzón de ayuda al estudiante.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El título dispone de un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC), gestionado por un órgano responsable en el que están representados los principales agentes implicados en el desarrollo del programa: el coordinador del máster, dos docentes del programa, un estudiante, un miembro del personal técnico de gestión y administración de servicios (PTGAS) y un profesional externo. Este órgano se reúne de forma periódica para analizar los resultados obtenidos por la titulación y proponer acciones de mejora, lo que permite asegurar un seguimiento continuo del proceso formativo. Asimismo, se han elaborado planes de mejora y memorias de calidad que recogen las actuaciones consensuadas para la optimización del título.

Los procesos de evaluación interna permiten dar respuesta a las recomendaciones derivadas de evaluaciones externas y aseguran la continua actualización del plan de estudios. No obstante, se considera necesario seguir fomentando la comunicación y la implicación efectiva de todos los agentes implicados en la elaboración y ejecución de las propuestas de mejora. En este sentido, es aconsejable aumentar la participación estudiantil en los mecanismos de evaluación, la registrada para encuestas el curso 2022/2023 fue del 22 %.

El título cuenta con procedimientos consolidados para la recogida sistemática de datos e indicadores relevantes, lo que posibilita un análisis estructurado de los distintos aspectos clave de la titulación. A través del SIGC, se obtiene información sobre la satisfacción de estudiantes, profesorado y otros grupos de interés, así como sobre la calidad de la docencia, la coordinación entre asignaturas y los resultados académicos del título.

Además, se han implementado mecanismos formales para la gestión de quejas y sugerencias, el seguimiento de las prácticas académicas externas y los programas de movilidad.

La universidad ha adoptado el Programa de Apoyo a la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario (DOCENTIA), lo que contribuye al aseguramiento de la calidad docente.

Como áreas de mejora, se sugiere incrementar la participación del estudiantado en las encuestas de satisfacción, a fin de garantizar una representación adecuada de sus valoraciones en los procesos de mejora continua.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El título cuenta con un profesorado de calidad, como lo evidencian los resultados de las evaluaciones docentes y el número significativo de sexenios de investigación obtenidos por parte del personal académico. No obstante, se observa un desequilibrio relevante en la composición de la plantilla, ya que el número de profesores permanentes es considerablemente inferior al del profesorado no permanente.

En el campus de Móstoles, los catedráticos y profesores titulares de universidad representan únicamente el 29,82 % del total del profesorado; esta proporción disminuye aún más en el campus de Madrid, donde apenas alcanza el 16,08 %. En cambio, la mayoría del cuerpo docente está constituida por profesores no permanentes (ayudantes doctores, asociados y visitantes), lo que evidencia una menor estabilidad estructural del equipo docente.

Estos datos difieren notablemente de los recogidos en la Memoria de verificación del título, donde se indicaba un 52 % de profesorado permanente. En la actualidad, dicha proporción se sitúa en un 44 % en el campus de Móstoles y en un 33 % en el campus de Madrid. Asimismo, la carga docente recae en gran medida sobre el profesorado no permanente: en Móstoles, los ayudantes doctores imparten el 26,75 % de los créditos ECTS, mientras que en Madrid los profesores asociados y visitantes asumen conjuntamente casi la mitad de la docencia del título. De hecho, en este último campus, únicamente el 26 % de la docencia es impartida por profesorado permanente.

Esta situación podría incidir negativamente en la calidad del proceso dado que los docentes con mayor trayectoria y estabilidad académica tienen una presencia limitada en el desarrollo del título. Cabe señalar que esta situación ya fue descrita en el último informe de evaluación de seguimiento realizado en 2024.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El título cuenta con personal de apoyo suficiente y adecuado, que contribuye eficazmente a las tareas de soporte docente y al desarrollo académico del estudiantado. Asimismo, se ofrecen diversas acciones de orientación y acompañamiento, como programas dirigidos a futuros estudiantes, seminarios de acogida y salidas profesionales, apoyo a personas con discapacidad, programas de movilidad, una oficina de egresados centrada en la empleabilidad, tutorías y prácticas extracurriculares, que favorecen la integración y el desarrollo profesional del alumnado. Los programas de movilidad académica permiten ampliar la formación en otros centros, y la información sobre los recursos disponibles es accesible a toda la comunidad universitaria. Se constata un número reducido de estudiantes Erasmus, aunque en aumento. Sería recomendable mejorar la disponibilidad de centros de destino, dado que el porcentaje actual de participantes es muy bajo (inferior al 3%). Se desarrollan además seminarios y conferencias impartidas por profesionales del sector, con ejemplos evidenciados como "Unity webinar", "Hero Catwalk: Videojuegos y Moda Inclusiva" y seminarios de EA Games y Next Limit.

En relación con la recomendación de mejorar la dotación de recursos materiales del título, la universidad ha introducido mejoras en la estructura del personal de apoyo y en la tipología de recursos y servicios, garantizando su disponibilidad y operatividad. Ha demostrado también compromiso con la adecuación de infraestructuras y medios, cumpliendo con los requisitos normativos. Pero, si bien los recursos disponibles en el campus de Móstoles son suficientes, en la sede de Madrid (Quintana) resultan más limitados: únicamente se dispone de armarios con material restringido en las aulas específicas, y existe menor disponibilidad de espacios comunes para los estudiantes. Además, en la sede de Madrid no hay ordenadores portátiles de préstamo, a diferencia de Móstoles. Además, en general, el grado de satisfacción de los estudiantes en este ámbito es bajo.

Como sugerencia de mejora se aconseja la publicación en abierto de los Trabajos de Fin de Grado para aumentar la transparencia y hacer más complejo el fraude y el plagio.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados permiten alcanzar los resultados de aprendizaje previstos, garantizando la adquisición de competencias alineadas con el perfil de egreso. Los Trabajos Fin de Grado se desarrollan conforme a la normativa vigente y cuentan con mecanismos de evaluación que aseguran una valoración objetiva de los conocimientos y habilidades adquiridos. Asimismo, los procesos de evaluación han sido diseñados para ser homogéneos e individualizados, facilitando un análisis adecuado del rendimiento académico del estudiantado.

Los indicadores académicos del título (tasas de cobertura, graduación, rendimiento, abandono, eficiencia y éxito) muestran una evolución favorable. Además, los responsables han implementado diversas acciones de mejora, como la asignación estratégica del profesorado en los primeros cursos, actividades de acompañamiento y servicios de orientación. Destaca la elevada satisfacción del alumnado y la valoración positiva de los empleadores respecto a los egresados contratados.

Aunque el programa permite adquirir conocimientos y competencias acordes con el perfil de egreso, la percepción de los estudiantes y otros agentes sugiere que la respuesta institucional ante quejas, así como la eficacia de los mecanismos de seguimiento, podrían optimizarse. Además, el proceso de enseñanza-aprendizaje -incluidas metodologías, tutorías y prácticas académicas externas- no siempre recibe valoraciones positivas.

En evaluaciones anteriores se recomendó tomar las medidas que aseguren que los estudiantes adquieren los resultados de

aprendizaje previstos. En el seguimiento de 2024 se constató la modificación de contenidos en determinadas asignaturas para incorporar el uso de motores gráficos relevantes, como Unity 3D. No obstante, tal como ya se indicaba entonces, no se ha logrado aún garantizar una adquisición homogénea de los resultados de aprendizaje entre los dos campus, debido a problemas de coordinación entre asignaturas y entre las dos sedes donde se imparte el título.

La universidad cuenta con un plan de actuación para la inserción laboral que facilita el acceso de los egresados al mercado de trabajo y permite obtener indicadores fiables sobre su empleabilidad e impacto profesional. Estos indicadores reflejan valores positivos, acordes con las características del título y con la demanda del sector. Los egresados acceden al empleo en un corto plazo y presentan tasas de paro muy bajas. Asimismo, se desarrollan iniciativas para mejorar la empleabilidad, como prácticas académicas externas y foros de empleo.

En esta evaluación se ha podido constatar que los responsables del grado son conscientes de las carencias en contenidos y secuenciación en áreas como motores de videojuegos. Como sugerencia de mejora se aconseja la adopción de medidas para incrementar los créditos dedicados a dicha formación, así como para mejorar la secuenciación y evitar solapamientos en contenidos como lenguajes de programación o sistemas de control de versiones.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- En la Comisión de Calidad del título están representados agentes externos a la universidad.
- 2.- La Universidad cuenta con el programa DOCENTIA certificado.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda aumentar la oferta de asignaturas optativas, garantizando una mayor posibilidad de elección, como ya se señaló en anteriores procesos de evaluación.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- Se recomienda ajustar la estructura de la plantilla docente por categoría académica y por dedicación del profesorado a los compromisos recogidos en la Memoria verificada, como ya se señaló en anteriores procesos de evaluación.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

- 1.- Se recomienda incrementar el equipamiento y recursos materiales en la sede de Madrid (Quintana), como ya se señaló en anteriores procesos de evaluación.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Se recomienda garantizar la adquisición de los resultados de aprendizaje esperados a través del ajuste de la metodología y actividades formativas en las dos sedes donde se imparte el título, como ya se señaló en anteriores procesos de evaluación.

En Madrid, a 30 de julio de 2025



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación